

POLÍTICA DE COMPRAS INTERMODALIDAD DE LEVANTE S.A.

ILSA establece los principios básicos y el marco general de actuación en el que se deben desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de compras y en el que se define el modelo de relación con los proveedores.

ILSA dispone de una función que cuenta con los medios necesarios para realizar el control y gestión de las compras, ejercida por la Estructura de Compras, siendo responsable de proporcionar de forma adecuada y sostenible los bienes y servicios que necesite la Compañía en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al mejor coste, con el mínimo riesgo para nuestro negocio y respetando los principios de sostenibilidad y valores de la Compañía y los reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Además de implantar y mantener un sistema de gestión de compras acorde, de acuerdo a los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- Asegurar que nuestras compras tengan un carácter ordenado y planificado, que permita a los involucrados en el proceso desempeñar su función de forma efectiva y eficiente, apoyándose para ello en el Procedimiento de Compras.
- Conocer el mercado y nuestras expectativas internas como condición básica para la satisfacción de las necesidades de la organización y la aportación de valor.
- Fortalecer la transparencia y la no discriminación, estableciendo un marco profesional honesto y abierto, dando a todos los proveedores la posibilidad de colaborar con ILSA y adoptando decisiones de compra sustentadas en criterios objetivos y de imparcialidad.
- Impulsar el cumplimiento riguroso de las condiciones contractuales, de la legislación vigente y de la normativa y procedimientos aplicables, especialmente en lo relativo a derechos humanos, aspectos laborales, prevención de riesgos laborales, calidad, seguridad y medio ambiente.
- Proporcionar bienes y servicios que cumplan con nuestros estándares de calidad y sostenibilidad.
- Promover relaciones estables con nuestros proveedores, basadas en la exigencia de la máxima calidad, la transparencia, la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo, impulsando actividades de innovación y desarrollo.
- Velar por que todos nuestros proveedores desarrollen su actividad en el marco de una Responsabilidad Social Corporativa y ética empresarial, fomentando la compra



responsable, basándonos en los principios establecidos por la Compañía y la UNE-ISO 20400 de Compras Sostenibles.

La Política de Compras es de aplicación para todos los empleados de la organización que intervengan en cualquiera de los procesos de evaluación, homologación o contratación de servicios.

En Madrid a 10 de Octubre de 2023

Fdo. SIMONE GORINI

Consejero Delegado

PURCHASING POLICY OF INTERMODALIDAD DE LEVANTE S.A.

ILSA establishes the basic principles and the general framework of action in which the activities related to purchasing management must be carried out and in which the relationship model with suppliers is defined.

ILSA has a department with the necessary means to carry out the control and management of purchases, exercised by the Purchasing Structure, which is responsible for adequately and sustainably providing the goods and services required by the Company in the time, quantity and quality required, at the best cost, with the minimum risk to our business and respecting the principles of sustainability and values of the Company and those reflected in the United Nations Sustainable Development Goals. In addition to implementing and maintaining a procurement management system in accordance with the following **PRINCIPLES**:

- To ensure that our purchases are orderly and planned, enabling those involved in the process to perform their role effectively and efficiently, based on the Purchasing Procedure.
- To be familiar with the market and our internal expectations as a basic condition for satisfying the organisation's needs and providing value.
- To strengthen transparency and non-discrimination, establishing an honest and open professional framework, giving all suppliers the possibility to collaborate with ILSA and adopting purchasing decisions based on objective and impartial criteria.
- To promote strict compliance with contractual conditions, current legislation and applicable regulations and procedures, especially with regard to human rights, labour aspects, occupational risk prevention, quality, safety and the environment.
- To provide goods and services that meet our quality and sustainability standards.
- To promote stable relationships with our suppliers, based on the demand for maximum quality, transparency, the search for continuous improvement and mutual benefit, promoting innovation and development activities.
- To ensure that all our suppliers carry out their activities within the framework of Corporate Social Responsibility and business ethics, promoting responsible purchasing, based on the principles established by the Company and the UNE-ISO 20400 on Sustainable Purchasing.



The Purchasing Policy applies to all employees of the organization involved in any of the processes of evaluation, approval or contracting of services.

Madrid, on 10th of October 2023

Signed. SIMONE GORINI

CEO